

Ciudad de México, 8 de enero de 2024

CIRCULAR No. 01

**CC. PERSONAS TITULARES Y
ENCARGADA DE DESPACHO DE LOS
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero a los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, específicamente a las actividades y acciones que llevarán a cabo los Órganos Desconcentrados del IECM para la recepción, integración y resguardo de la documentación y materiales electorales que serán utilizados para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y las Alcaldías, así como para la recolección de paquetes electorales, al término de la jornada electoral.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, hago de su conocimiento que el pasado 14 de diciembre de 2023, a través del Acuerdo ACU/COEG/56/2023, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, aprobó el *"Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024"*.

Lo anterior, para su atención y cumplimiento de los Órganos Desconcentrados, en los términos señalados en el citado Manual y sus anexos, el cual se encontrará disponible en el *Micrositio de Consulta en materia de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en versión PDF y Word, así como en el Micrositio del Sistema de Gestión de Calidad Electoral*.

Finalmente, en el caso de dudas o aclaraciones respecto al contenido del documento de mérito, podrán comunicarse con el Lic. Fernando Carrión García, Encargado del Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral II, en la extensión 5118 o, a través de la cuenta de correo electrónico institucional fernando.carrión@iecm.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Vejar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento. Presente.

RFG/CAH/AC/MA/djm

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

